BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 971 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1896 | Dirección y Administración Balcarce 256 | Director: Ángel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

—

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

———

Decreto acordando jubilación al sargento de policía Felipe Cisneros

Expediente núm. 3594, letra P, 1896.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1896.

Vista la solicitud de jubilación del sargento 2º de policía de la capital, Felipe Cisneros, y

Considerando:

1º Que de las constancias de este expediente resultan comprobados dos años, dos meses y dieciséis días de servicios en el ejército que contados dobles por haber sido en campaña forman cuatro años, cinco meses y dos días, y quince años con veinte y cinco días en la policía, que contados dobles hacen treinta años, un mes y veinte días, más ocho meses y dos días de interrupción que también se computan por no alcanzar á un año, ó sea un total de treinta y cinco años, dos meses y veinte y cuatro días de servicios;

2º Que el recurrente ha comprobado su carácter de ciudadano argentino;

3º Que se encuentra comprendido en el art. 2º, inciso 1º, y primera parte del artículo 3º de la ley 2219 de 15 de Noviembre de 1887; según lo informado por Contaduría general y lo dictaminado por el señor Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Acuérdase jubilación, con goce de sueldo íntegro, al sargento 2º del Departamento de policía de la capital, Felipe Cisneros.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto, será abonado de rentas generales, imputándose á la ley 2219.

Art. 3º Comuníquese, publíquese insértese en el Registro nacional, tómese razón en la oficina de contabilidad del Ministerio, y fecho, pase á Contaduría general para su archivo, previa la liquidación correspondiente.

URIBURU.
N. QUIRNO COSTA.

———

Resolución concediendo un anticipo al subcomisario don Rafael Cernadas

Expediente núm. 3899, 1896.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1896.

Visto lo solicitado y en mérito de las consideraciones aducidas,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1º Conceder á don Rafael Cernadas, subcomisario de sección del Departamento de policía de la capital, el anticipo de dos meses de su sueldo que solicita, para cuyo reintegro se le descontará mensualmente la cuarta parte del mismo.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue al señor Cernadas la suma de quinientos sesenta pesos moneda nacional ($ 560 m|n), que se le concede, imputándose al inciso 15, item 12, partida 2 del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, insértese en el Registro nacional, repónganse los sellos, tómese razón en la oficina de contabilidad y pase al Ministerio de Hacienda á sus efectos.

URIBURU. — N. QUIRNO COSTA—A. ALCORTA. — J. J. ROMERO —A. BERMEJO—G. VILLANUEVA.

Ministerio de Hacienda

———

Resolución no haciendo lugar á un pedido de reconsideración formulado por el empleado señor Samuel Sánchez.

Expediente núm. 1097, letra S, 1896.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Visto el pedido de reconsideración formulado por el empleado de la aduana de la capital, señor Samuel Sánchez, del decreto de este Ministerio, fecha 18 de Abril próximo pasado, que confirma un fallo administrativo disponiendo que una partida de vino declarada por los señores Aymar, Martí y Cía. como vino común, sea despachada en concepto de vino regular; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el recurso interpuesto es improcedente y fuera de lugar, pues no sólo la aduana de la capital proveyó en el caso ocurrente como el empleado apelante lo había solicitado, sino que también sele ha dejado transcurrir con ex-

ceso el tiempo marcado por la ley para hacer uso de la apelación, por lo que el fallo de su referencia ha pasado en autoridad de cosa juzgada,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido. Pase á la Dirección general de rentas.

J. J. ROMERO.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Manuel Bahamonde, para la colocación de avisos en los muros de los depósitos fiscales del puerto.

Expediente núm. 2101 B-1896.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

No habiendo conveniencia alguna en utilizar los muros de los depósitos fiscales del puerto de la capital con la colocación de avisos,

SE RESUELVE:

No ha lugar al pedido del señor Manuel Bahamonde, fecha 25 de Agosto último, relativo al arrendamiento por el término de diez años de los muros de los depósitos de la referencia, por la suma de 50 pesosmoneda nacional cadauno en el primer quinquenio y (ȿ 100) cien pesos en el segundo, con destino á la colocación de avisos pintados.

Pase á la Dirección general de rentas para su archivo, una vez repuestos los sellos.

J. J. ROMERO.

Mensaje al honorable Congreso pidiendo se incluya en los asuntos de prórroga el referente á la concesión de primas á la exportación de azúcares.

Número 406.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1896.

Al honorable Congreso de la Nación.

He tenido el honor de recibir la nota fecha 8 del corriente, que el honorable Senado se ha servido dirigirme, manifestándome que vería con satisfacción que el Poder Ejecutivo incluyera entre los asuntos que deben tratarse durante la prórroga, el relativo á la prima por la exportación de azúcares.

Me es agradable deferir al pedido del honorable Senado, tanto más cuanto este asunto fué ya sometido el año pasado, después de las sesiones ordinarias, á la consideración de vuestra honorabilidad, y, por consiguiente, os ruego se dé por incluído en la prórroga actual al proyecto de ley pendiente de la sanción de una de las honorables Cámaras.

Dios guarde á vuestra honorabilidad.

JOSÉ E. URIBURU.

J. J. ROMERO.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS

Decreto no haciendo lugar á la solicitud presentada por los señores J. Godio, G. Salvá y J. Salvá, sobre devolución de unas cuotas y dejando sin efecto los contratos celebrados con la Dirección de tierras y colonias.

Expediente núm. 3, letra S, 1896.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1896.

Visto este expediente, en que los señores José Godio, Guillermo Salvá y Julián Salvá piden la devolución de la cuota abonada al contado por los contratos de arrendamiento de 50.000 hectáreas en el territorio del Río Negro, y

Considerando:

1º Que por resolución de 16 de Junio próximo pasado no se hizo lugar á esa devolución en razón de que los recurrentes no invocaban causa alguna para ello;

2º Que en los escritos posteriores pidiendo revocación de esa resolución, los recurrentes no han dado causa fundada para pedir la devolución,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Déjanse sin efecto los contratos por el arrendamiento de (50.000) cincuenta mil hectáreas en el territorio del Río Negro, celebrados entre la Dirección de tierras y colonias y los señores José Godio, Guillermo Salvá y Julián Salvá.

Art. 2º No ha lugar á la devolución de las cuotas obladas que solicitan los recurrentes y vuelva á la Dirección de tierras y colonias á sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, etc.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA HIDROGRAFICA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

RIO DE LA PLATA

Se comunica á los navegantes que se ha fondeado una boya pintada de verde, sobre un casco á pique que existe, en el banco sud de la ciudad entre la boya número 1 y la cabecera S. del malecón del riachuelo.

También se ha fondeado otra boya pintada de verde en el sitio denominado el Globo, actualmente señalado por el palo de un casco á pique, que amenaza caerse. Ambas boyas llevan pintadas la inscripción «Casco.»—Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Estéban Fernández.*

V 25

OTRO

Se pone en conocimiento de los navegantes los siguientes avisos hidrográficos, recibidos del gobierno de la República de Chile:

América del Sud. Perú. Bahía «Casma».—El capitán del «Itala» ha declarado haber tocado un bajo fondo, cubierto por 3.3 metros de agua, con aguas profundas en su alrededor, situado á milla y media y al sud 14º oeste del Morro «Calvario».

Posición aproximada: Latitud 9º 30"30" sud. Longitud, 78º 24'15" oeste, del meridiano de Greenwich.

América del Sud. Estrecho de Magallanes. Entrada oeste. Islas Evangelistas—Se ha librado al servicio público un faro, en la isla del grupo «Evangelistas», la más grande y la que está más al oeste.

El faro es de primer orden, luz blanca á destellos de 30 en 30 segundos. Elevación sobre el nivel del mar 57 metros, sobre el terr o 11 metros, visible en tiempo claro á millas.

Posición aproximada: Latitud 52º 24' sud. Longitud 75º 06' oeste del meridiano de Greenwich.

América del Sud. Chile. Puerto San Car os de Aucud. Faro sobre el muelle.—Se ha librado al servicio público un fanal de luz roja fija, visible á 4 millas, situada en la cabecera del muelle del puerto «San Carlos de Aucud».—Posición aproximada: Latitud 41º 51'30" sud y longitud 73º 49'50' oeste de Greenwich.

Chile. Valparaiso—Punta «Curaumilla»—Junto al faro de punta «Curaumilla», se ha colocado un mástil de señales, en comunicación telefónica con la ciudad de Valparaiso, y los buques que pasan pueden hablar, sirviéndose del Código internacional.

Posición aproximada: Latitud 33º 06' sud y longitud 71º 44'30" oeste.

Oficina central de hidrografía, Buenos Aires, Octubre 16 de 1896.—*Esteban Fernández.*

v 21-o

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 302

Buenos Aires, Octubre 20 de 1896.

La superioridad se ha servido poner el *cúmplase con fecha 7 del corriente* á la siguiente sentencia:

«Vista esta causa seguida contra el teniente 1º del regimiento de ingenieros Fabián Doll, acusado de insubordinación cometida el día 14 de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, en el cuartel del regimiento de ingenieros, contra el capitán de su propio cuerpo José Bruzzone, y resultando que atento el origen del incidente ocurrido entre ambos oficiales y las circunstancias especiales del hecho, la conducta del teniente primero Fabián Doll no constituye un acto de insubordinación: El Consejo de guerra por unanimidad de votos declara absuelto de culpa y cargo al referido teniente ordenando sea puesto en libertad

con declaración de que esta causa no afecta su buen nombre y honor.—Firmados: Miguel Molina, Francisco Riveiro, Ponciano Torres, J. Sandalio Sosa, Tristán I. Villarruel, Jorge Villoldo, Pedro Z. de Vergara, Francisco A. Vigo, Juan González »

Lo que se comunica al ejército á los efectos consiguientes.

A. CAPDEVILA.

—

SERVICIO DE PLAZA

Octubre 20 de 1896.

S. p. m.—Jefe de día el teniente coronel don Carlos H. Cigorraga con ayudante del batallón de su mando.

En el detall general del ejército, el mayor don Domingo Cedeyra con el capitán don Francisco B. Aguilar.

Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado; por los primeros batallones de los regimientos 8° y 11 de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

———

Caja de Conversión

—

En Buenos Aires, á diez y siete días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *ciento ochenta y cinco mil pesos*, en billetes de varias emisiones, recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

17.856 billetes.............. $ 132.702

Ley 6 de Septiembre de 1890

1.456 billetes.............. $ 32.023

Ley 16 de Octubre de 1891

2.767 billetes.............. $ 8.493

Ley 29 de Octubre de 1891

3 billetes............ $ 600

Ley 8 de Enero de 1894

3.779 billetes con sello..... $ 5.377

Ley 8 de Enero de 1894

668 billetes sin sello...... $ 5.805

26.529 billetes...... .... $ 185.000

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—Plácido Marín — Manuel J. Paz—Parmenio T. Piñero, directores—Carlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero—Alberto Aubone, secretario.

———

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 278 %.

Recaudado en curso legal $ 194591 61—Su equivalente en oro, 69462 80—Recaudado en oro sellado, 21600.41—Total á oro, 91063 21.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 2854168 99—Su equivalente en oro, 1012619.44—Recaudado en oro sellado, 402126.01—Total á oro, 1414745.45.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3268576 25—Su equivalente en oro, 1004794.02—Recaudado en oro sellado, 453267.15—Total á oro, 1458061 17.

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1895

Total á oro, $ 43315 72.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 45680620.70—Su equivalente en oro, 15192540.12—Recaudado en oro sellado, 7565041.80—Total á oro, 22757581.92

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 46177353.50 Su equivalente en oro, 13316122.56—Recaudado en oro sellado, 6985169.15—Total á oro, 20301291.71.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 2456290 21.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 280 %

Recaudado en curso legal $ 140802.43.
Id en oro sellado $ 30453.70.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

———

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Mérida, vapor inglés, de New York, á A. Cross, 29 cajones maquinarías, M. Aliverti, 4 id mercad, A. Cross, 700 bultos hilo, Banco Londres, 22 cajones plumas, Banco alemán, 53 cajones relojes, C. Stevens, 60 id encurtidos, Casseló, 50 id perfumería, Banco Londres, 1000 id aguarrás, C. de Alzaga, 2000 id kerosene; Capurro, 31 id cervezas; Cia. Fabri. ingleses, 469 id maquinarías, D. Anderson, 32 id id, Dorr Macht, 20 id hilo, D. Parodi, 46 id impresos, Banco alemán 175 id droguería, J. J. Drysdale, 100 id horquillas, Francioni, 33 id remos, Banco alemán, 75 id droguería, G. A. Seré, 1000 fardos hilo, Banco Londres y Brasil, 500 rollos alambre, J. Hodssall, 92 cajones lamparería, 71 cajones heladoras, Flidt Eddy, 187 cajones mineral; J. J. Drysdale, 114 cajones ferretería; L. Arata, 10.000 cajones kerosene; Landaburo, 165 rollos cabo; Leunda Hnos., 500 bultos hilo, 19 cajones ferretería; orden 500 bultos polvo de tabaco; Mignaqui, 5000 cajones kerosene; M. Arostegui, 500 cajones aceite mineral, 381 cajones cabo; M. Tudor, 500 cajones conservas; F. Profumo, 2000 cajones kerosene; Compañía eléctrica, 20 bultos alambre; Cassels, 47 cajones librería; R. Chapitea, 210 bultos maderas; R. Richard, 135 cajones ferretería; Schiffner, 300 cajones aguarrás; Banco Alemán, 194 piezas maderas; G. A. Seré, 14 cajones papel; J. J. Drysdale, 600 fardos hilo; T. Drysdale, 500 cajones kerosene, 178 bultos maderas.

ENTRADA DE LOS RIOS

Vapor Posadas, de Victoria, consignado á Ros y Tobal, con: 8 pipas sebo, 4 atados cueros nutria, 237 id vacuno, 51 id yeguarizo, 28 bolsas lana, 191 atados cueros lanares, 9 id nutria, 7 id becerro, 2 id cabra, 1 id carpincho, 2 id nonatos, 1 id zorros, 2 barriles pichua, 1 cajón fósforos, 1 id gruesas botones, 6360 kilos trigo, 1 cajón mercaderías, á Ros y Tobal.

Vapor Deseado, de Asunción, consignado á Ros y Tobal, con: 750.000 naranjas, 156 canastos tomates, á L. Cagliolo.

Vapor Montevideo, del Salto, á Mensajerías Fluviales, con: 85 bolsas polvo tabaco, 5 cajones cognac, 7 bultos mercaderías, á J. B. Belbeder; 18 fardos cerda, á Núñez y Cerro; 11 cajones huevos, á Expreso Villalonga; 64 fardos lanares, á E. Houles.

Vapor Sol Argentino, de Puerto Lavalle, á M. Adam, con 600.000 naranjas, á M. Adam.

Vapor Villa Rica, de Asunción, á M. Adam, con 300.000 naranjas, 200 canastos legumbres, á M. Adano.

Vapor Comercio de Reconquista, á Ros y Tobal, con 103 bolsas maní, 1285 id tortas maní, á Ros y Tobal; 1000 postes quebracho, á J. A. Palma.

Vapor Neptuno, de La Paz, á J. Ferrando, con 3702 bolsas harina, 1002 fardos tasajo, á E. Tornquist, 69 cascos maní, á A. Laverne.

Vapor Tritón, del Salto, á Mensajerías Fluviales, con 17 fardos cueros lanares á E. Houles, y 28 bultos mercaderías á Iglesias hermanos.

Vapor Oriente G., de Gualeguaychú, á Ros y Tobal, con 5 barricas sal, 15 bultos queso, á Ros y Tobal.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Rocamora, de La Plata, á F. Quintana.

Antonio Calcagno, del Uruguay, á E. Gagliardo.

Estrella de La Plata, de La Plata, á E. Gagliardo.

Cerrito, de Helvecia, á Núñez y Cerro.

Nueva Rosa de Ansato, de Zárate, á J. Zucoli.

Star, del Baradero, á id.

Preferido, del Uruguay, á N. Mihanovich.

El Carlos Casares, de La Plata, á H. Condomí.

Surprise, de La Plata, á S. Mosso.

Cristóbal Colón, de San Jerónimo, á F. Maniá.

Teresa, de Islas de San Fernando, á S. Mosso.
Guillermo, del Uruguay, á L. Camartino.
Oreste, de Isla de San Fernando, á J. Zucoli.
Provechoso San Pedro, de Victoria, á L. C. Graffigno.
Neimbucú, de Asunción, á J. Corbellini.
Herminia, de Martín García, á S. Gianelli.
Siempre Avanti, de Victoria, á Ros y Tobal.
Excelsior, de id á id.
Nueva Felicidad, de Concordia, á M. Maresca.
Antonio, de Palmira, á Falco y Chiesa.
Umberto I, de La Paz, á id.

Exportación de frutos del país correspondiente á la primera quincena de Octubre de 1896.

Vapor italiano Orione, para Génova con 5000 bolsas maíz, 3500 cueros secos, 34 fardos cerda y 50 id lanares.

Vapor inglés Magdalena, para el Brasil con 2618 fardos tasajo y 16 canastos frutas; para Southampton 15.000 bolsas maíz y 430 cajones manteca.

Vapor italiano Balaklava, del Rosario para Marsella 6 fardos cueros cabritos, 7565 bolsas maíz y 30.000 astas; de San Nicolás 14,375 bolsas maíz; de Buenos Aires 5845 bolsas maíz, 1077 id afrecho y 1 cajón yerba.

En Montevideo cargó para Marsella 5109 bolsas maíz; para Génova 2212 cueros secos.

Vapor alemán Wittekind, para Amberes con 3855 bolsas afrecho, 1619 cueros secos, 600 id salados, 10 cajones aceite, 78 fardos cerda, 11.245 bolsas maíz, 22 fardos garras, 30 caj. plumas avestruz; para Rotterdam (vía Bremen) 120 tubos vacíos; para Amberes, Bremen, Hamburgo, 1128 bolsas tortas lino; para Bremen 23 fardos cueros varios, 2000 cueros salados, 140 id secos, 5 fardos cerda, 8797 bolsas maíz, 500 cajones conservas, 4619 bolsas trigo; para Hamburgo 1 barril caña, 620 cueros salados, 14 bolsas cerda, 13 id nervios, 25 id garras, 519 id astas, 13 fardos lanares, 8287 bolsas afrecho, 799 id tortas lino.

Vapor belga Maskelyne, para Santos 446 bolsas papas, 997 id porotos, 20.018 id maíz, 10.603 id harina, 35 cascos sebo, 18 fardos tasajo, 1 ternera en pie y 4 carneros id.

Vapor inglés Bea Bellido, para San Vicente, por órdenes, de San Nicolás 2240 ton. maíz; de La Plata 103 ton. id.

Vapor inglés Bellasco, para Liverpool con 45.301 bolsas maíz, 1236 id tortas lino, 527 id harina, 485 fardos tasajo, 300 id lanares, 1225 cueros salados, 20 cajones aceite.

Vapor inglés Elstree Grange, para Liverpool con 64.919 carneros congelados, 2351 costados id id, 549614 id id, 423 piernas id id, 273 corderitos id, 198 cajones menudencias id, 270 bolsas id, 600 cajones manteca, 28 cuñetes id, 101 cajones harina de carne, 50 id extracto id, 1973 bolsas rebacillo, 3 cajones cueros guanacos, 3000 id carne conservada, 49.802 astas, 5 cascos carne salada, 219 novillos y 1005 carneros.

Vapor inglés Pinners Point, para Río Janeiro con 805 novillos en pie.

Vapor italiano Matteo Bruzzo, para Santos 4817 bolsas papas; para Génova 243 pipas sebo, 11.243 bolsas maíz, 181 cascos tripas saladas, 3112 cueros secos, 1094 fardos lanares, 988 bolsas alpiste y 20 cajones conservas.

Vapor inglés Ethelreda, para San Vicente con 2979 toneladas maíz.

Barca holandesa Senior, para Falmouth con 1.636.438 kilos quebracho.

Vapor alemán Itaparica, para Hamburgo con: 8171 cueros vacunos salados, 2996 id id secos, 5873 id potros salados, 6812 id id secos, 2301 id becerros id, 13 422 bolsas maíz, 27 fardos cueros becerros, 16 id cerda, 21 id nutria, 11 cajones tripas, 700 bolsas extracto quebracho, 20 cajones aceite, 1189 bolsas tortas maní, 133 fardos lanares, 34 680 astas, 3000 cajones carne.

Vapor francés Canarias, para el Havre con 34 fardos cueros cabra, 215 bolsas pezuñas, 2067 cueros salados, 5509 id secos, 1530 bolsas maíz, 1181 id harina carne, 149 id afrecho; para Dunkerque 5 fardos cerda, 258 bolsas sangre, 1208 fardos lana, 18.000 bolsas maíz y 1798 carneros.

Vapor francés Ville de Montevideo, para el Havre con: 1 cajón plumas, 64 toneladas huesos, 61.100 astas, 335 bolsas harina de carnes, 4476 cueros secos, 5764 id salados, 11,922 bolsas maíz, 9391 id afrecho.

Vapor inglés, Rhodora, de Buenos Aires y La Plata para Amberes, 2073 toneladas maíz, 221 novillos y 1109 carneros.

Barca italiana Salvatore Accame, para Falmouth, con 1152 toneladas quebracho.

Barca americana Rhode Island, para Río, con 51.492 kilos harina.

Barca italiana Colombo, para Punta Arenas, en lastre.

Vapor chileno Amadeo, para Punta Arenas, 1250 bolsas maíz, 180 id harina, 75 barricas yerba, 300 bolsas afrecho y 4 caballos.

Vapor inglés Alfalfa, para Liverpool, con 32.787 bolsas maíz, 110 novillos y 677 carneros.

Vapor inglés Hydarnes, para Liverpool, con 10 826 bolsas maíz, 50 fardos trapos, 280 novillos y 772 carneros.

Vapor inglés Queensland, para Amberes con 8764 cueros salados, 11,408 id secos, 95 fardos lana, 75 id cerda, 21,960 astas y 13 fardos tripas secas.

Vapor inglés Thetis, para Río Janeiro, de Rosario y Villa Constitución, 2545 toneladas trigo.

Vapor inglés Middleton, para Río, con 730 novillos.

Vapor inglés Ethelgonda, para Río, con 2379 toneladas maíz, 5645 fardos pasto, 1268 id tasajo, 18 toneladas alpiste, 13 id porotos, 135 id harina, 400 cascos sebo y 260 novillos.

Vapor inglés Nutfield, para Plymouth, con 3147 toneladas maíz de Buenos Aires.

Vapor inglés Fairmead, para San Vicente, por órdenes, 3108 toneladas maíz.

Vapor inglés Southwold, para Río Janeiro, de Rosario y Villa Constitución, 2905 toneladas trigo.

Vapor inglés Highland Lassie, para Liverpool: de Zárate, 46.364 carneros congelados, 1412 id id, 208 cajones riñones, 159814 novillos id, 262 bolsas menudencias, 59 cerdos id, 206 cajones carne conservada; de Buenos Aires, 99 novillos y 320 carneros.

Vapor italiano Sud-América, de La Plata para Génova, 15150 bolsas maíz, 16886 cueros secos, 6 fardos id id y 19 cascos tripas saladas.

Vapor alemán Argentina, para Santos, 4098 bolsas afrecho, 11000 id harina, 6734 id maíz; para Hamburgo, 8012 bolsas afrecho, 2069 cueros potros salados, 6212 id id secos, 1000 id vacunos id, 3899 id id salados, un fardo corderitos, 44 id lanares, 8 id nutria, 2 id becerros y 12 id lana.

Vapor alemán Minenburg, para Hamburgo; del Rosario, 22862 astas vacunas, 23538 bolsas afrecho; de San Nicolás, 18726 bolsas maíz, 550 id extracto quebracho; de Buenos Aires, 642 bolsas tortas aceite, 1497 id afrecho y 1150 cueros; para Bremen, 1013 bolsas maíz de Guinea, 360 cueros secos; con op. Hamburgo, 2065 bolsas tortas aceite; para Calais, 2005 carneros en pie.

Vapor inglés, Manitoba, para Río, con 17,702 bolsas trigo; para Nueva York, 25,000 cueros secos, 122 bolsas aserrín quebracho, 19 cascos tripas saladas, 300 cajones extracto quebracho.

Vapor alemán Arensburg, para Rotterdam 28,037 bolsas con 2,193,975 kilos maíz.

Vapor inglés Tropic, para Amberes: de Villa Constitución, 9798 bolsas trigo, de San Nicolás, 5737 id id, 35,070 id maíz; de La Plata, 3150 id maíz y para Deptford 270 novillos y 1600 carneros en pie.

Vapor alemán Pontos, para Rotterdam 1295 toneladas trigo, 537 id maíz, 22 id afrecho; para Calais 120 novillos en pie y 1055 carneros id.

Vapor noruego Cito, de Rosario y Buenos Aires, para Santos, 4000 bolsas harina, 1000 id afrecho y 7000 id maíz.

Vapor francés La Plata, para Burdeos, con 7856 bolsas maíz, 1161 id rebacillo, 4563 id afrecho, 1180 fardos lanares, 16 id cerda.

Vapor francés Pampa, para Dunkerque, con 138 fardos lanares, 7935 bolsas maíz, 11.768 carneros congelados y 1563 id en pie; para el Havre, 3 cajones plumas.

Importación de carbón correspondiente á la primera quincena de Octubre de 1896.

Por velero Restituta Madre, 1000 toneladas, de Cardiff á Cory Bros.

Por vapor Ramleh, 2500 toneladas, de Liverpool á Compañía Gas Buenos Aires.

Por velero A. Trias, 1030 toneladas de Cardiff á Wilson Sons y Cª.

Por vapor Tasso, 3000 toneladas, de Cardiff á Worms y Cª.

Por velero Conway, 3000 toneladas, de Glasgow á la orden.

Por velero Bodrhyddan, 763 toneladas, de Cardiff á Ferrocarril del Rosario.

Por vapor Lomas, 2407 toneladas, de Newport á Ferrocarril del Sud.

Por vapor Sliedrecht, 2150 toneladas, de Newport, á ferrocarril Central Argentino.

Por vapor Selby, 2600 toneladas, de Cardiff, á Worms y Cía.

Por velero Michael Berentsen, 1020 toneladas, de Cardiff, á la orden.

Por vapor Zeta, 2300 toneladas, de Cardiff, á ferrocarril Central Argentino.

Por vapor Rounton, 3400 toneladas, de Cardiff, á la orden

Por velero Beechdale, 1230 toneladas, de Cardiff, á Wilson Sons y Cía.

Total: 12700 toneladas.

Desde el 1º de Enero hasta la fecha 759.087 toneladas.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante quince días para la confección de los libros en blanco y cajas para el archivo que la

secretaría del Ministerio del Interior ha de necesitar durante el año 1897.
Las muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Oficina de contabilidad del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados y de acuerdo con lo que dispone al respecto la ley de contabilidad, las que serán abiertas el martes 27 del corriente, á las 2 p. m., en la Subsecretaría de este Ministerio en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.—*Tomás de Veyga.*
v 27 O.

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de útiles y materiales pertenecientes á los ramos de: imprenta, librería, ferretería, materiales de telégrafo, fundición, balancería, talabartería, hojalatería, carpintería, artículos de goma, grabador, droguería, plomería, relojería, sillas y artículos varios. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los que deseen concurrir el jueves 12 de Noviembre próximo á las tres de la tarde. Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la Oficina muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de dos á cuatro p. m.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente, *Eduardo Livingston*, secretario.
v-12-n.

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante diez días para la confección de los libros en blanco, necesarios para el servicio de las oficinas de la Casa central, de la Dirección general de correos y telégrafos, durante el año 1897.
Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse á la oficina muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de 2 á 4 p. m. Las propuestas serán recibidas y abiertas en acto público, el miércoles 21 de Octubre corriente, á las 3 de la tarde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente. — *Eduardo Livingston*, secretario. v 21 O

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

—

LICITACIÓN

Licitación para la extracción de arena del banco sud del Río de la Plata. —Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 28 de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1896.—*Alberto G. Dillón.*
v. 28 O.

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de la casa para correos y telégrafos en Santa Fe.—Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 28 de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 2 p. m.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1896. —*Alberto G. Dillón.*
v. 28 O.

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de un muelle y edificio para la aduana en Colón (provincia de Entre Ríos).—Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 28 de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 2.30 p. m.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1896. *Alberto G. Dillón.*
v. 28 O.

Ferrocarril de Dean Funes á Chilecito

—

LICITACIÓN

La Administración de los ferrocarriles nacionales de Dean Funes á Chilecito y Chumbicha á Catamarca, llaman á licitación pública por el término de 30 días á contar desde la fecha, para la provisión de los artículos para consumo de estos ferrocarriles nacionales para el año 1897.
El pliego de condiciones de esta licitación, como la lista de los materiales á suministrar, podrán obtenerse en la administración de los expresados ferrocarriles, en Cruz del Eje.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día 2 de Noviembre á las 10 a. m., en esta administración.
Cruz del Eje, Septiembre 29 de 1896.—*La Administración.*
v-2-N.

Comisión de las obras de salubridad de la capital

—

LICITACION

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de cloacas colectoras, conexiones externas, sumideros y bocas de registro y de luz, que aun faltan en el Distrito 29.
Los planos, presupuesto y pliego de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1896, á las 2 p. m., en el local de sesiones de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1896—*Demetrio Sagastume*, secretario.
v-1-N

Ministerio de Hacienda

—

Contaduría general de la Nación

—

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 65 de la ley de contabilidad, se cita á la señora María C. Perotti, ex-directora de la Escuela normal de maestras de Córdoba, para que, en el término de quince días, se sirva presentarse en secretaría, á responder un cargo formulado en su contra.
Contaduría general, Octubre 13 de 1896 —*Los Secretarios.*
v-28-o.

CIRCULAR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, Octubre 9 de 1896.

Señor habilitado de..........

A sus efectos, comunico á usted que la Dirección general de rentas de la Nación, en uso de las facultades que la ley le acuerda, ha resuelto que toda cuenta que se presente á cobro á las oficinas de la Administración nacional, debe llevar un sello de renta del valor expresado en la escala establecida en el artículo 2º de la ley de sellos vigente.
Lo que se servirá Vd. tener presente en los comprobantes de cuentas de inversión que se sometan al exámen de esta Contaduría, pues, sin perjuicio de las reposiciones necesarias en los comprobantes ya presentados, se previene á usted, que desde el 1º de Noviembre en adelante, se aplicará además las penas que la ley establece para los que infringen sus disposiciones.
Saluda á usted atentamente—*Francisco Vivas.—J. Belin.*
V. 28 O.

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo prescripto por el artículo 65 de la ley de contabilidad, se cita al señor Julio Fraga, ex-subprefecto de Bella Vista, para que en el término de quince días se presente á levantar un cargo formulado en su contra.
Contaduría general, Octubre 20 de 1896. —*Los Secretarios.*
v-6-n.

Administración general de impuestos internos

—

LICITACIÓN

Con sujeción al artículo 36 de la ley de contabilidad, llámase á licitación para el 26 de Octubre para las impresiones siguientes:

Quinientas mil contraseñas de libre circulación para alcoholes,de doble fracción, numeradas y en blokes de doscientas contraseñas cada uno.

Treinta mil recibos talonarios en libretas de doscientos cada una, encuadernadas.

Las propuestas deberán ajustarse estrictamente á los modelos que se hallan á disposición de los proponentes en la oficina de control, serán acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al diez por ciento de su monto, y se abrirán el día 26 deOctubre, en la Administración general á las 2 p. m.

Las contraseñas serán entregadas á los sesenta días de aceptada la propuesta, y los recibos talonarios dentro de los quince días subsiguientes á dicho acto.

La Administración se reserva la facultad de considerar por separado los trabajos licitados y de rechazar todas las propuestas presentadas si juzgara que ninguna es aceptable, así como de no tomar en cuenta aquellas cuyas muestras de papel no sean de una calidad igual á la del modelo.

Buenos Aires, Octubre de 1896.—*C. Elizalde*, secretario.

v.26-o.

Departamento Nacional de Minas y Geología

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología—Guillermo Graham Lloyd, mayor de edad, soltero, domiciliado calle Cangallo 521, al señor director se presenta, y respetuosamente expone: Que deseando hacer exploraciones con propósitos mineros en el distrito de Teca, territorio nacional del Chubut, solicito se me conceda toda la extensión superficial que la ley acuerda en los permisos de exploración y cateo. La ubicación precisa es la consignada en el croquis adjunto y señalada bajo la letra C. Como base de partida se hallará una estaca quinientos metros (500) hacia el sudeste de la boca del arroyo «Rápido», donde entra el arroyo «Rakel», y desde este punto pido se me demarque la línea de mayor extensión (10.000 metros) hacia el noroeste con el ancho correspondiente (2000 metros) hacia el nordeste. El terreno pertenece, parte al Estado y parte á los señores A. Green y Ap. Jwan; no está cultivado, labrado, ni cercado. Es justicia.—*Guillermo Graham Lloyd.*

Presentado hoy doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las dos pasado meridiano.—Conste. —*Resta.*

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Sin perjuicio de terceros, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese á los interesados. — *H. D. Hoskold*, director general.

v-27-O

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1896—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Luis Burrell, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Cangallo 521, al señor director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando hacer exploraciones con propósitos mineros en el distrito de Teca, territorio nacional del Chubut, solicito se me conceda toda la extensión superficial que la ley acuerda en los permisos de exploración y cateo; la ubicación precisa es la consignada en el croquis adjunto y señalado bajo la letra B; como base de partida se toma la punta noroeste del cateo C, pedido por el señor Guillermo Graham Lloyd, y desde este punto pido se me demarque una línea de cinco mil metros (5000 mts.) hacia el nordeste con el ancho correspondiente de cuatro mil metros (4000 metros), hacia el noroeste.

El terreno es del Estado y no está cultivado, labrado ni cercado. Es justicia.—*Luis Burrell.*

Presentado hoy doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las dos p. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-27-O

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—John Vaughan Jones, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Cangallo 521, al señor director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando hacer exploraciones con propósitos mineros en el distrito de Teca, territorio nacional del Chubut, solicito se me conceda toda la extensión superficial que la ley acuerda en los permisos de cateo y exploración; la ubicación precisa es la consignada en el croquis adjunto y señalado bajo la letra A; como base de partida se hallará una estaca á una distancia de mil quinientos (1500) metros de la punta noroeste del cateo B, hacia el sudoeste y desde este punto pido se me demarque una línea de cinco mil (5000) metros hacia el nordeste con el ancho correspondiente de cuatro mil (4000) metros hacia el noroeste.

El terreno es del Estado, y no está cultivado, labrado, ni cercado.—Es justicia.—*John Vaughan Jones.*

Presentado hoy 12 Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las dos p. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-27-O

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología—Charles H. Blake, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Cangallo 521, al señor director se presenta, y respetuosamente expone: Que deseando hacer exploraciones con propósitos mineros en el distrito de Teca, territorio nacional del Chubut, solicita se le conceda toda la extensión superficial que le acuerda la ley de permisos de exploración y cateo. La ubicación precisa es la consignada en el croquis adjunto, situada al nacimiento del arroyo Black Sond, á una distancia de cinco mil metros (5000) hacia el sud de la concesión acordada á la compañía Welst Patagonian Gold Tillds Syndicate, y registrada bajo el número 8, y de este punto pido se me demarque una línea de diez mil metros (10 000) noroeste por sudeste, con el ancho correspondiente de dos mil metros (2.000) hacia el sud. El terreno, según los planos, pertenece á R. Igarzable, y no está cultivado, labrado, ni cercado. Es justicia.—*Charles H. Blake.*

Presentada hoy catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once a. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese á los interesados—*H. D. Hoskold*. director general.

v-27-O

Ministerio de Guerra y Marina

EXPEDIENTES VISTA AL INTERESADO

Letra A, número 593, José Auriol, año 1894.
Id id, 3345, Pedro Alvarez, id 1894.
Id id, 3405, Lucio A. Alfonso (hijo), id 1894.
Id B, 433, Bennet y Cía., id 1893.
Id id, 2796, Bosone, id 1894.
Id id, 2447, Brasil Legación, id 1894.
Id id, 635, Boyes Guillermo, id 1896.
Id id, 1178, Barreto Alfredo, id 1896.
Id C, 570, Chodacievez Robert. id 1893.
Id id, 2213, Castro D. de, id 1894.
Id ie, 2, Cichero Drago Hnos., id 1894.
Id id, 2108, Cárdenas Bernabé, id 1894.
Id id, 500, Comisaría de Marina, Carlos Bossio, id 1895.
Id id, 501, id id id id.
Id id, 486, Chartonier, id 1896.
Id id, 2431, Caro Baltazar, id 1896.
Id id, 2969 Christeuson Jacobo y Cía, id 1896.
Id D, 1247, Díaz Adolfo S., id 1895.
Id F, 1528, Ferrocarril Central Norte de Tucumán, id 1893.
Id id, 1529, id id id.
Id iú, 213, id Buenos Aires y Ensenada, id 1893.
Id id, 3700, Ferrer (hijo) Vicente, idem 1894.
Id id, 351, Ferrocarril del Oeste, id 1895.
Id id, 1314, Florián Antonio, id 1895.
Id id, 2653, Fouzan Adolfo, id 1894.
Id G, 2949, Gari Isaac O., id 1894.
Id id, 822, Gamalero Tomás. id 1896.
Id id, 3434, Guerrero José F. id 1896.
Id H, 1044, Herrera José. id 1893.
Id id, 365 Hernández V. M, id 1894.
Id I, 1594, Iturralde Emilio C., id 1893.
Id id, 442, Irazoqui José, id 1896.
Id id, 1495, Jackt Club Argentino, idem 1895.
Id id. 2778. Intendencia, id 1896.
Id J, 1430, Jorge A. y Santos Jorge, id 1893.
Id K, 3614, Koil Carlos, id 1894.
Id L, 2197, Lajouane E., id 1894.
Id M, 2653, Martínez Dolores, id 1893.

Id id, 3653, Martínez Federico, id 1893.
Id id, 1241, Montes de Oca F., id 1893.
Id id, 1466, C. Marina (Manuel Copello), id 1895.
Id id, 1143, Mantel A., id 1894.
Id id, 322, Mamberto Alfredo, id 1894.
Id id, 974, Mattei Alfredo, id 1894.
Id id, 2487, Mazzo y Cía., id 1894.
Id id, 1364, Maresca Luis, id 1896.
Id id, 4043 1¦2, Mendoza Domingo, idem 1896.
Id N, 3972, Núñez A. A., id 1893.
Id O, 4203, Otacgui de I. F., id 1893.
Id id, 3336, Olivera César Ramón, idem 1895.
Id P, 2040, Podestá Francisco C, id 1893.
Id id, 3601, Pacheco Lucas, id 1893.
Id id, 3191, Paraná Perfecto de, id 1892.
Id id, 4253, Pontie Jorge, id 1893.
Id id, 1755, Paolantonio y Cía., id 1896.
Id R., 3294, Riachuelo Prácticos de, id 1892.
Id id, 677, Ramírez Miguel, id 1893.
Id id, 3986, Receptoría de rentas (Ajó), idem 1893.
Id id, 3940, Rivero Juan, id 1893.
Id id, 3586, Rabajo Angela M., id 1893.
Id id, 179, Rodinas Luis, id 1893.
Id id, 2209, Rodríguez Manuel, id 1895.
Id id, 6963, Russo Francisco, id 1895.
Id S, 4598, Sívori José Manuel, id 1893.
Id id, 1283, Solivella Carlos N., id 1894.
Id id, 2801, Sáenz Hnos., id 1894.
Id id, 1646, Sagarrazú Dorotea A. de, id 1894.
Id id, 2846, Scotto José, id 1894.
Id id, 3534, Soria F. M., id 1894.
Id id, 4323, José O. Silva, id 1896.
Id T, 1553, Tosti José G, id 1894.
Id id, 4751, Tornquist E. y Cª, id 1895.
Id V., 3431, Justo Villanueva, id 1895.
Id id, 3586, Villegas Serafín, id 1895.
Id id, 1331, Vila Eduardo, id 1896.
Id W., 1080, White Isaac, id 1896.
Id id, 2818, Waters Juan, id 1896.
Id Z., 2952, Zuviría Juan J, id 1896.
v-27.

———

Estado mayor del ejército

—

EDICTO

Ricardo Amigorena, capitán de infantería de línea y comisario instructor en la causa que se instruye sobre el hecho que denunció «La Prensa» del día 23 del corriente mes, referente á unos palos que se le aplicaron al ciudadano Toribio Quintana, en el primer batallón del regimiento 4º de infantería de línea, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido ciudadano, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días contados desde su publicación, se presente personalmente á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército á objeto de prestar declaración en la causa de referencia.

Capital Federal, Septiembre 26 de 1896.—*Ricardo Amigorena.*

V. 7 N.

EDICTO

Se cita por treinta días á contar de la fecha, al capitán del primer batallón del regimiento 10 de infantería don Manuel Villoldo, para que se presente en el Detall general del ejército, á objeto de responder á los cargos que se le hacen en la causa que se le sigue por abandono de puesto, bajo apercibimiento de juzgarle en rebeldía si no se presentare.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1896.—*Alberto Martínez*, teniente coronel.—Vº Bº —*A. Capdevila.*

v-8-N

———

EDICTO

Alberto Cáceres, teniente coronel de infantería de línea y comisario instructor en la causa que se instruye con motivo de las denuncias hechas por *La Prensa* del 17 del mes próximo pasado, sobre castigos corporales aplicados en el 1er. batallón del regimiento 11 de infantería de línea, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los ciudadanos Angel Ponti y Serafín Martínez, y soldado Juan Martínez, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que en el término de treinta días contados desde su publicación se presenten personalmente á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército á objeto de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia.

Capital Federal, Octubre 15 de 1896.—*Alberto Cáceres.*—Vº Bº, *A. Capdevila.*

v.15-n.

———

Intendencia de la armada

—

LICITACIÓN

El día 1º de Noviembre próximo á las 3 p. m., se celebrará en la secretaría de esta Intendencia, la licitación pública acordada por resolución del gobierno para la instalación de luz eléctrica en el Depósito central de marinería «La Paz».

Los interesados pueden encontrar los pormenores y las condiciones del pliego á que la licitación ha de sujetarse, en la mesa de entradas de esta secretaría.—*El Secretario.*

v-1-n.

———

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho al lanchón «Sindacarí» núm. 476, que se encuentra depositado en la subprefectura del puerto del Tigre, previniéndose, que si vencido dicho plazo no fuese reclamado, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de este lanchón son las siguientes: eslora, 8 metros 25 centímetros; manga, 2 metros y 3 centímetros; puntal, 0.95 centímetros y está forrado en zinc hasta la línea de flotación.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1896. —*Luis García.*

v-23-o

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la balandra «Ingeniero Huergo», que se encuentra en tierra y abandonada en el Riachuelo, al lado del astillero del señor don José Ratto, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.— *Luis García.*

v-15-N.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la balandra nacional «Tomasita», que se encuentra detenida al cuidado de la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.— *Luis García.*

v-13-N

———